



2019IE0002330



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. MAURA LUCIA ACHURY**
Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES -
MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, GESTIÓN DE
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 6

Elaboró: Egna Núñez Hernández
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019



FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. MAURA LUCIA ACHURY - COORDINADORA GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS Y EXTERNAS

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO CORRUPCIÓN - CORRUPCION	Manipular la información incumpliendo los procedimientos del MVCT para favorecer un tercero	BAJA	BAJA	Verificar toda información sobre el MVCT a publicar
RIESGO DE GESTIÓN - IMAGEN	No actualizar información noticiosa suficiente y oportunamente en el Portal web y redes sociales institucionales	BAJA	BAJA	Revisar las necesidades de publicación en medios digitales
				Revisar consistencia de información

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Incumplimiento en el diseño de impresos o digitales	ALTA	MODERADA	Revisar que se cumplan con los tiempos de producción de piezas gráficas Revisión de la prioridad para piezas gráficas

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE GESTIÓN-CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:


	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A	N/A	N/A	Se evidencia la operatividad de la acción en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.
RIESGO 2	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observaciones 1 y 5)	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 5)	N/A	N/A	N/A

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 3	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 2)	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 3)	N/A	N/A	Se evidencia la operatividad de la acción en el mes de diciembre de 2018.

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado , la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento .

Para el presente informe, se establece la siguiente observación, así:

- RIESGO 2 – CONTROL 1:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control, toda vez que en el mapa de riesgos se establece como evidencia del control "Actas de reunión de Grupo o informes de actividades" y el proceso suministró a la Oficina de Control Interno por cada mes del último trimestre vigencia 2018 un archivo (formato Word) nombrado así: "Informe Actividades Consolidado Comunicaciones (...)", adicionalmente, en la descripción del monitoreo realizado por el Grupo de Comunicaciones se informa: "(...) se cuenta con los informes mensuales de actividades de los contratistas, que permite identificar que el control se cumple. Adicional se cuenta con las actas donde se imparte la instrucción de la actualización de redes sociales. (...)". De lo anterior, la OCI observa que no es consistente la información registrada en la matriz del mapa de riesgos contra los soportes suministrados que garanticen la operatividad del control, por tanto, se precisa la necesidad de fortalecer el análisis de la información contenida en el mapa de riesgos en los ítems asociados a la evaluación del control. (Subrayado fuera de texto).
- RIESGO 3 – CONTROL 1:** Las evidencias aportadas por el proceso no son suficientes para determinar el cumplimiento de la acción establecida en el control, toda vez que se observa un archivo (formato Word) que contiene el detalle cuantitativo de productos de comunicación aprobados para los canales de comunicación interna e incluyen una imagen del informe de actividades de los contratistas que ejecutaron las obligaciones específicas relacionadas con el objeto del proceso, evidencia asociada a los "Informes de realización de contenidos aceptados por el supervisor"; no obstante, se presenta inobservancia en la entrega a la OCI de la segunda evidencia establecida en el control que señala: "Respuesta de correos electrónicos a las áreas solicitantes."
- RIESGO 3 – CONTROL 2:** Las evidencias aportadas por el proceso no son suficientes, toda vez que se observó en el monitoreo realizado por el proceso lo siguiente: "Se cuenta con informe de actividades del diseñador gráfico y pedido de correos y respuesta a solicitudes",

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

información que no es congruente con la evidencia del control del mapa de riesgos la cual define como registro "Correo electrónico de prioridades" y de la cual se presenta carencia de evidencia documental y/o digital en la entrega de evidencias a la OCI.

- El proceso no presenta evidencias de la justificación del cambio realizado al mapa de riesgos el 29/10/2018, relacionado con el ajuste en el objetivo del proceso, lo anterior de acuerdo a las solicitudes realizadas por correos electrónicos remitidos por la OCI los días 02/11/2018 y 19/01/2019.

No se evidencia toma de acciones de mejora por parte del proceso, con relación a la observación emitida por la OCI en los informes trimestrales de evaluación a la eficacia de los controles de los mapas de riesgos comunicados mediante memorandos, así: (II) trimestre radicado No. 2018IE0010236 y (III) trimestre radicado No. 2018IE0013528.

A continuación, se reitera la observación contenida en los precitados informes:

- RIESGO 2 – CONTROL 1 Y 2: "Se requiere fortalecer el monitoreo de los controles y establecer de manera independiente el reporte correspondiente a cada control, con el fin de evidenciar de manera clara la operatividad de cada uno de ellos."


VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

- Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
- Si la valoración del riesgo es la apropiada,
- Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
- Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República y el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento asociados a la gestión del mapa de riesgos de corrupción y gestión.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

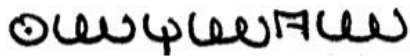
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-comunicaciones-internas-y-externas>

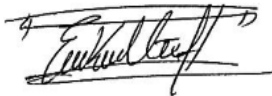
Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI